

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 609 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO
"CONSTRUCCION CENTRO
INTEGRAL PARA EL ADULTO
MAYOR, LOS SAUCES"

TEMUCO, 09 MAR 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 1116 de fecha 24.05.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública. Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura.
4. Que es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo Equip. FNDR \$
30080950-0	CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR, LOS SAUCES	20.457.968

RESUELVO:

1. **ASIGNASE**, a la Municipalidad de Los Sauces, RUT N° 69.180.300-7, domiciliada en calle, Ercilla N° 205 Los Sauces los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "**Construcción Centro Integral para el Adutlo Mayor, Los Sauces**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE**, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes adquiridos y construidos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**, con fecha, 09 MAR 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

3. **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonios que se indican, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversiones IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según detalle:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	20.457.968	
141.01	Edificaciones		20.457.968

4. Las obras y bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Los Sauces**, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

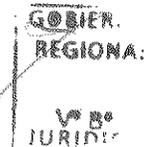


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

R *Q*
AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Los Sauces
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proyecto)
- Proc. Contabilidad
- Archivo ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL
PARA EL ADULTO MAYOR, LOS SAUCES", CODIGO BIP 30080950-0
(Equipamiento)**

En Temuco a, _____ y por este acto, la **Municipalidad de Los Sauces**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código BIP 30080950-0, "**Construcción Centro Integral para el Adulto Mayor, Los Sauces**", según especificación que a continuación se detalla:

**Construcción Centro Integral para el Adulto Mayor, Los Sauces
EQUIPAMIENTO**

ESPECIFICACION	CANTIDAD	MONTO \$
Mesa 180x80 cm.	15	1.285.200
Silla SuperNova	120	3.141.600
Papeleros	4	52.360
Mesa 60x60 cm.	8	319.872
Silla Mica Asissi	37	968.660
Escritorio computador chico	4	107.576
Papeleros	4	52.360
Sofá 2 cuerpos Mica Kyra	2	266.560
Sofá Sección Mica Atlas	1	304.640
Mesa de centro	2	90.440
Tazas de té 24 personas (juegos de 12 piezas)	4	42.840
Tazas de café 12 personas (juegos de 12 piezas)	2	21.420
Platos de pan	48	85.680
Copas de postre	12	34.272
Copas de café	12	14.280
Cuchillería 36 personas (juegos de 6 piezas)	6	42.840
Vasos cañas 36 personas (juegos de 6 piezas)	6	35.700
Vasos vineros 36 personas (juegos de 6 piezas)	6	35.700
Bandejas de acero inoxidable	3	8.889
Escritorio computador grande	1	59.500
Sillón giratorio Ejecutivo respaldo alto	1	65.450
Silla Practic	2	66.640
Papelero	1	1.190
Tetera 4 litros	2	45.220
Juego ollas	1	138.040
Vajilla 120 personas (juegos de 30 piezas para 6 personas)	20	856.800
Ensaladeras	30	199.920
Copas de postre	120	399.840
Juego cuchillería (juegos de 16 piezas para 4 personas)	30	185.640
Vasos caña (juegos de 6 piezas)	20	99.960
Vasos vineros (juegos de 6 piezas)	20	99.960
Bandejas	10	35.700
Budinera	4	35.700
Termo	5	89.250
Fondo 30 litros	2	59.500
Fondo 50 litros	1	47.600

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº JURÍDICO

Asadera	2	28.560
Papelero	3	14.280
Mesa 50 x80 cm.	22	785.400
Silla SuperNova	24	571.200
Papelero	2	26.180
Mantel 220x120 cm.	18	214.200
Mantel 100x100 cm.	10	73.780
Contenedor basura 120 lt.	3	124.950
Papeleros baños	4	14.280
Guitarra	3	171.360
Juego de cacho	5	190.400
Damas	5	74.375
Ajedrez	5	44.625
Juego de naipes	10	63.070
Bingo profesional	1	27.370
Dominó	5	50.575
Silla de ruedas estándar	1	142.800
Andador	2	123.760
Botiquín completo	1	33.320
Dispensador de jabón rellenable 1 lt.	6	85.680
Dispensador de toalla palanca barra	6	85.680
Dispensador papel higiénico	4	57.120
Data Show	1	385.560
Telón para data Show	1	128.520
Pantalla LCD 32"	1	321.300
DVD	1	32.130
EQUIPO amplificación con pedestal	1	179.928
Radio CD	1	89.964
Micrófono con pedestal	2	38.556
Soporte pantalla LCD	1	25.704
Vitrina refrigerada	1	1.863.540
Máquina para café	1	1.670.760
Computador	4	1.542.240
Impresora	1	32.130
Pantalla LCD 32"	1	321.300
Soporte pantalla LCD	1	25.704
Computador	1	385.560
Impresora multifuncional	1	61.690
Cocina 6 quemadores	1	190.210
Freidora	1	19.278
Hervidor	2	30.845
Licuada	1	19.278
Batidora	1	15.422
Microonda 25 lt.	1	74.542
Refrigerador	1	218.484
Freezer	1	231.336
Picador de alimentos	1	38.556
Exprimidor	1	12.851
Fig Manómetro	1	38.556
Enceradora	1	64.260
TOTAL EQUIPAMIENTO		20.457.968

BIEN.®
 REGIONAL
 V.B.
 URIDIC

La Municipalidad de Los Sauces, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



RAMON VILCHES ALVAREZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES

AMM/HCK/RHB/nec.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

